

ORDEN DEL DÍA

SESION: OCTAVA SESION ORDINARIA - DÍA: 27 DE JUNIO DE 2024 - PERÍODO 2024.-

INICIO: Hs. FINALIZACIÓN: Hs. CUARTO INTERMEDIO: Hs. Hs.

AUSENTES:

ASUNTOS ENTRADOS	OBSERVACIONES
16.- (5413/24) Presupuesto y Hacienda. Aprobación adenda suscripta entre la Municipalidad de Balcarce y OSEBAL-SAPEM. Convenio de reconocimiento y compensación de deudas y créditos recíprocos.-	
17.- (5244/24) Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente. Autorización al DE, a la venta directa de dos lotes en la localidad de San Agustín .-	
18.- (5287/24) Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente. Solicitud al DE, dé solución a las problemáticas de calle 34 e/ 3 y 7.-	
19.- (5334/24) Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente. Convalidación Decreto N° 1975/24. Modificación capítulo 1, Artículo 1 del Pliego de la Licitación Pública N° 06/24 para la contratación del servicio de higiene urbana en la ciudad de Balcarce.-	
20.- (5331/24) Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente. Solicitud al DE, arbitre los medios necesarios para que la Empresa Balcarbus S.A. reestablezca el funcionamiento del transporte público tal como estaba antes del Decreto N° 1406/24.-	

16



ENTRADO	
Fecha: 26/06/24	Orden N° 428
Foja N° 226	L N° 12

HCD
BALCARCE

Honorable Concejo Deliberante
2024

Despacho

Número: ACTO-2024-00005416-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Junio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE-Pto. Ordenanza, aprobación adenda suscripta entre la Municipalidad de Balcarce y OSEBAL-SAPEM. Convenio de reconocimiento y compensación de deudas y créditos recíprocos" (EX-2024-0005413- -MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 26 de junio de 2024 (Acta N° 972 – Fs. 198– L° 9°).

Firmado: Salvo, Coria, Spinelli, Paccelle, Lombardini, Guillén.-

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 19:41:36 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 19:41:37 -03:00

17



ENTRADO	
Fecha: 26/06/24	Orden N° 429
Foja N° 226	L° N° 11



**Honorable Concejo Deliberante
2024**

Despacho

Número: ACTO-2024-00005417-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Junio de 2024

Referencia: despacho

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE-Pto. Ordenanza, autorización al DE, a la venta directa de dos lotes en la localidad de San Agustín " (EX-2024-0005244- -MUNIBAL-HCD).-"

Sala de la Comisión, 26 de junio de 2024 (Acta N° 191 – Fs. 31/33 – L° 2°).

Firmado: Lazo, Murias, Lombardini, Pérez, Guillén, Spinelli.-

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 20:38:47 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 20:38:48 -03:00

18



ENTRADO	
Fecha <u>26/6/24</u>	Orden N° <u>430</u>
Foja N° <u>227</u>	N° <u>10</u>



Honorable Concejo Deliberante
2024

Despacho

Número: ACTO-2024-00005418-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Junio de 2024

Referencia: despacho

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "Concejal Lombardini. Pto. Comunicación, solicitud al DE, dé solución a las problemáticas de calle 34 e/ 3 y 7" (EX-2024-0005287- -MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 26 de junio de 2024 (Acta N° 191 – Fs. 31/33 – L° 2°).

Firmado: Lazo, Murias, Lombardini, Pérez, Guillén, Spinelli.-

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 20:42:23 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 20:42:24 -03:00



ENTRADO	
Fecha <u>26/6/24</u>	Orden N° <u>431</u>
Foja N° <u>227</u>	N° <u>10</u>



Honorable Concejo Deliberante
2024

Despacho

Número: ACTO-2024-00005419-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Junio de 2024

Referencia: despacho

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE-Pto. Ordenanza, convalidación Decreto N° 1975/24. Modificación capítulo 1, Artículo 1 del Pliego de la Licitación Pública N° 06/24 para la contratación del servicio de higiene urbana en la ciudad de Balcárce" (EX-2024-0005334- -MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 26 de junio de 2024 (Acta N° 191 – Fs. 31/33 – L° 2°).

Firmado: Lazo, Murias, Lombardini, Pérez, Guillén, Spinelli.-

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 20:46:32 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE BALCARCE
Date: 2024.06.26 20:46:33 -03:00

20



ENTRADO	
Fecha <u>26/6/24</u>	Orden N° <u>432</u>
Foja N° <u>227</u>	L° N° <u>1°</u>

HCD
BALCARCE

Honorable Concejo Deliberante
2024

Despacho

Número: ACTO-2024-00005420-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de Junio de 2024

Referencia: despacho

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente, emite, en referencia al asunto: "Concejal Lombardini. Pto. Comunicación, solicitud al DE, arbitre los medios necesarios para que la Empresa Balcarbus S.A. reestablezca el funcionamiento del transporte público tal como estaba antes del Decreto N° 1406/24 (EX-2024-0005331- -MUNIBAL-HCD), despacho unánime y aprobatorio con la siguiente modificación:

- Quede el artículo 1° redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Solicitase al DE, que al momento que se haga efectivo el aumento del subsidio provincial de transporte público, evalúe la posibilidad de arbitrar los medios necesarios para que la empresa Balcarbus reestablezca el funcionamiento del servicio tal cual estaba establecido antes que entrara en vigencia el Decreto N° 1406/24".-

Sala de la Comisión, 26 de junio de 2024 (Acta N° 191 – Fs. 31/33 – L° 2°).

Firmado: Lazo, Murias, Lombardini, Pérez, Guillén, Spinelli.-